

Tumaco 11/07/2024  
No. 12202400905 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder  
Señor

**JUNIOR ARSENIO OBANDO VALENTIERRA**

Capitán motonave Sin Nombre, sin matrícula  
San Andrés de Tumaco

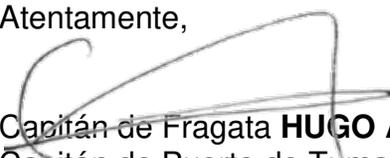
ASUNTO: Citación notificación acto administrativo sancionatorio

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de comunicarle que este despacho profirió la resolución N° (0081-2024) MD-DIMAR-CP02-Jurídica, de fecha 08 julio de 2024, a través del cual se decretó la terminación del procedimiento administrativo de carácter sancionatorio N°12022023027, adelantado en su contra en calidad capitán de la motonave Sin Nombre, sin matrícula, por la presunta violación a las normas de marina mercante.

En consecuencia, le solicito su presentación personal dentro de los cinco (05) días siguientes al del recibo de la presente citación, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco ubicada en el barrio 20 de julio, viaducto al morro, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1130R y 1400R a 1700R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Tumaco y en el portal electrónico de la Dirección General Marítima. En caso de no comparecer para ser notificado personalmente, se procederá notificar por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Atentamente,



Capitán de Fragata **HUGO ALBERTO MESA BARCO**  
Capitán de Puerto de Tumaco



Identificador: g1Fn i8+g vMO+ wAnb MixD PKP3 qzq=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente